**ACTA NÚMERO 10 DIEZ**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:38 (diecisiete horas con treinta y ocho minutos) del día 19 (diecinueve) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 10 (diez), Ordinaria bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para esta sesión”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “ Como punto número 4, cuenta con la relación de asuntos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a diversas comisiones municipales pendientes de dictaminar. Toda vez que el presente asunto es meramente de carácter informativo, si ustedes no disponen otra cosa se tiene por desahogado”.-

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** Primera intervención. “Nada más ahí, invitar a nuestros compañeros, incluyéndome, a dar celeridad a estos temas porque ya hay del 2013, entonces nada más ahí para comentarlo”.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento número 7, 8 y 9 Ordinarias para observación, aclaración y en su caso aprobación. Primeramente, pongo a su consideración el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 7 Ordinaria, por si alguno de ustedes desea intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 7 Ordinaria les pido que por favor levanten su mano. Gracias se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 7 Ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente el acta de referencia.- - - -

- - - “A continuación pongo a su consideración el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 8 Ordinaria, por si alguno de ustedes desea intervenir. No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el Acta de la Sesión número 8 Ordinaria les pido que levanten su mano. Gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 8 Ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente el acta de referencia.- - - - - - - - - -

- - - “Por último, pongo a su consideración el acta de sesión 9 ordinaria, por si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 9 ordinaria, les pido que por favor levanten su mano. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 9 Ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente el acta de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio CM/0038/2025, suscrito por Patricia Aguilar Gallardo, Contralora Municipal, con el que remite el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2025, para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Nada más para solicitar que este Plan Anual de Trabajo pueda remitirse a la Comisión de Contraloría para que podamos hacer su análisis; es la propuesta que haré”. - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos, quienes están a favor de la propuesta realizada por el Regidor Emmanuel Jaime Barrientos por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad remitir el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio 2025 a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción para su estudio y dictaminación correspondiente". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio SSCM/0054/2025, suscrito por Luis Ricardo Benavides Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, con el que remite Informe Trimestral de Avances del Programa de Seguridad, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Toda vez que el presente asunto es meramente informativo, si ustedes no disponen otra cosa, se tiene por desahogado. Regidor Ignacio Morales tiene el uso de la voz”.- - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “No señor Secretario y de hecho, usted le instruyó mediante oficio las diversas observaciones que hicimos en relación a este tipo de documento. Entonces, si espero que lo hayan leído. Sé que lo tuvimos apenas el día de ayer, pero realmente es una pena lo que él pretende presentar como Programa de Seguridad. O sea, sí espero que compartan la misma opinión, pero sí es algo grave, donde él solamente se concreta a establecer dos líneas y no nos dicen ni cuáles son los objetivos, ni cuántos alcanzaron, nada. O sea, si es penoso que él lo que es un informe, nada más diga, lo bautice como un programa. Espero que lo hayan leído porque tener este tipo de servidores públicos es lo que lleva a que la gente se burle, tal como lo hicieron con sus videos que hizo donde se bajó de una camioneta. Entonces sí, dejar muy claro que yo creo que debemos de reprobar este tipo de conductas tan mediocres por parte de estos servidores públicos”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Gracias Regidor, consideramos las opiniones que acaba de vertir para poder remitirlas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que puedan por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, atenderse y aclararse, toda vez que el presente punto es de carácter informativo Regidor, pero lo hacemos llegar a la Secretaría con gusto”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficioP.M./087/2025, suscrito por la Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García, mediante el que solicita se incluya en el Orden del Día como un punto de carácter meramente informativo los Resúmenes informativos de los trabajos realizados correspondiente al cuarto trimestre de 2024, es decir, comprendiendo los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024, que derivan de la atención de las acciones que se encuentran contempladas en la Matriz de Recomendaciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Para su conocimiento. Toda vez que el presente asunto es meramente informativo, si ustedes no disponen otra cosa, se tiene por desahogado”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg./150/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, Ignacio Morales Rojas, con el que remite Minuta Dictamen relativa al Informe Bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2024, para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”.

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, así como el Informe Bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg./199/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Compañeros como ustedes saben, en pasadas Sesiones de Ayuntamiento estuvimos viendo un informe mensual de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana y ahí varios de ustedes hicieron y plasmaron evidentemente el retraso que se tenía en estos informes derivado de algunos argumentos que tenemos todavía pendientes, porque se nos justifique. En esta mesa y en este Pleno del Ayuntamiento, hoy se informan sobre los meses de octubre, de noviembre y del mes de diciembre. Me parece para mí muy preocupante que a estas alturas del mes de febrero estemos dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento de estos informes que trae la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Quiero ser claro en este sentido y quiero levantar un exhorto firme y contundente para el Secretario de Seguridad Ciudadana, Luis Ricardo Benavides Hernández, porque no debe de pasar en otra ocasión este tipo de situaciones. Debemos de estar al corriente de los informes que se presentan al Pleno del Ayuntamiento, lo digo de manera firme y lo digo de manera real, porque esa fue la preocupación que ustedes como integrantes del Ayuntamiento también plasmaron en la pasada Sesión de Ayuntamiento y me parece que como parte de la Comisión de Seguridad Pública, debemos de ser claros y precisos en este sentido y espero que mis compañeros que se encuentran en la Comisión me respalden bajo este mismo argumento que yo estoy plasmando en este momento. ¿Qué quiero decir? Que no permitamos de ninguna otra manera que haya informes que vayan siendo desfasados y entonces vamos a exigir que el informe del mes de enero sea presentado en lo más breve posible. Me parece que es importante que a través de las Comisiones que nosotros representamos, en este caso la de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, estemos atentos y exijamos entonces que ese informe se presente de manera prudente. Yo sé, porque en algún momento la Síndica hizo la petición a la Contraloría Municipal para que se revisara justamente si existía alguna omisión al respecto. Yo sé perfectamente que no hay en atribuciones de la normativa algún tiempo estimado para que se pueda dar informe, pero me parece que es evidente que se están siendo retrasados de manera natural y lo digo así porque obviamente hoy estamos presentando octubre, noviembre y diciembre, cuando deberíamos estar presentando el informe de un solo mes, entonces solamente yo quiero decirles que hoy estos informes cuenta también con todo lo que apega a la normativa que nos pide y que se plasma justamente en la misma. Lo vimos en las comisiones y aprobamos por mayoría estos informes, pero solamente quiero referir sobre el tiempo, que no permitamos que haya un desfase sobre los informes que vienen al respecto”.- - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Y no solamente estos informes mensuales, sino también por eso no quise intervenir en el punto siete porque es lo mismo, el informe que ordena el numeral 18 de la Ley del Sistema General de Seguridad Pública en el Estado, establece que el informe trimestral tiene que llegar al Pleno del Ayuntamiento durante la primer quincena, entonces sí, también solicitarle al Secretario del Ayuntamiento, ya que la Síndica Karen Guerra solicitó que se inicie una investigación y que se imponga la sanción correspondiente por el retraso de este tipo de informes. Entonces, se dé cuenta con lo correspondiente de cuándo se está dando pleno el Ayuntamiento de estos informes, tanto al mes, el informe trimestral como el informe mensual; sí, entonces qué bueno que se atiende, reiterar y no solamente en relación a Seguridad Pública, lo vemos con otros tipos de informes, no podemos nosotros como Ayuntamiento dejar sola a la Presidenta, es responsabilidad de todos apretarles a los directores, porque eso es en beneficio de Irapuato, no es en beneficio de alguien en especial, es en beneficio de todos, entonces primero los informes se tienen que rendir de manera oportuna, están a punto de salir, considero los lineamientos correspondientes, está la oportunidad de fijar ciertos términos para los directores de áreas y ciertos términos para los Directores Generales. Entonces yo sí considero que tenemos que avanzar como órgano colegiado y fortalecer a la Administración Pública Municipal en beneficio de Irapuato, ahora bien, solicito que se detenga el reloj y pido con carácter ilustrativo al Secretario, tenga a bien leer el artículo 36, numeral uno, su párrafo primero y la fracción VI de dicho numeral, por favor de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado, gracias”.- -

- - - **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes:** “Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Artículo 36, apartado uno. La Comisión Estatal de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes estará integrada por los titulares de las dependencias encargadas de la seguridad pública de los municipios y será presidida por el Secretario de Seguridad Pública del Estado. Para la organización y funcionamiento de esta comisión deberá considerarse lo siguiente: Fracción VI. La Comisión sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez por mes, en los términos del calendario que para tal efecto aprueben y de manera extraordinaria las veces que sea necesario para la atención de los asuntos de urgencia o de importancia. Puede continuar Regidor”.- - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Gracias señor Secretario, muy amable. Reiterar algo que ya les he externado en Comisión y que he externado en diversos escenarios, desafortunadamente el nuevo comienzo no se está dando en Irapuato, es el nuevo tropiezo. ¿Y por qué? Precisamente por estas situaciones, ayer hubo un comunicado oficial emitido por la Secretaría de Seguridad y Paz, porque ya no es público, ahora es seguridad y paz, en la cual refiere que su servidor está alejado de la realidad. Lo acaba de exponer nuestro Secretario del Ayuntamiento que existe un numeral que ordena a dicha Secretaría, que tienen que convocar a nuestro titular, en este caso al licenciado Ricardo Benavides, por lo menos una vez al mes, entonces, si tenemos la misma incompetencia para tratar los asuntos en materia de seguridad en el Gobierno del Estado, tal parece que lo tenemos también, al igual que a nivel municipal, sí. O sea el hecho de que se hagan videos tan pobres que ahorita yo felicité el 6 de febrero, por el nuevo video que sacó en relación a los hechos que ocurrieron el 9 de febrero, esos son los vídeos que quiero, esos son los videos donde se vea que las cámaras funcionan, que las cámaras sirven, no los videos donde se baja de una camioneta, eso nos generó burlas como administración, entonces sí decirles que he señalado esas 2 cosas. Primero, se tiene que convocar esa reunión a nuestro Secretario, yo creo que no lo pueden hacer a un lado o no está funcionando la Secretaría a nivel estatal en materia de seguridad y paz. Ahora bien, el otro tema es el Programa Confía, claramente en el capítulo donde habla del Programa Fénix, establece que tiene que haber una coordinación con los Gobiernos Municipales y no es posible que en este comunicado digan que se puede llevar a cabo dicho Programa sin considerar al Gobierno Municipal. Entonces yo creo que sí tenemos que hacerle un exhorto, una petición a la Gobernadora y al titular de esa Secretaría, que Irapuato lo tienen que considerar, o sea, no pueden venir nada más entrar así sin que sepamos, cuando sus mismos lineamientos de su Programa Confía, claramente señalan que nos tienen que considerar en materia de prevención”.- - - - - - - - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Segunda intervención. “Solamente para ser precisos en el tema de la oportunidad que dice mi compañero Ignacio Morales En cuanto a los informes. Sigo firme en la decisión y espero que ustedes lo vean de la misma naturaleza, el de que los informes se presenten en tiempo y en forma y oportunamente, pero hay que definir el tema de la oportunidad. Aquí los datos que se arrojan o que se plasman en los documentos vienen del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo al reporte, estos datos se plasman en la plataforma a partir del día 20 del mes, entonces, cuando la Ley General de Seguridad Pública Estatal habla de que el informe debe rendirse a los 15 días del mes anterior, ahí hay un desfase porque faltan 5 días más para que esos datos puedan estar del mes anterior, entonces, obviamente el mes de diciembre no puedes generar un informe cuando van a estar plasmados en el documento a partir del 20 de enero y en lo que tu entregas, tan solo el 20 de enero ya hay un desfase porque ya no se cumplen con los 15 días. En lo que agarrarse estos documentos y los plasmas, sí tendremos que ser muy claros y definir claramente el tiempo en que tenemos nosotros que tener el documento en la comisión, en cualquier comisión, no solamente en la Comisión de Seguridad y ahí esos lineamientos en los que justamente la Dirección de Programación está haciendo, debemos dejar en claro en qué fecha límite deben de estar estos informes, ya sean trimestrales, ya sean mensuales o ya sean bimestrales, entonces nada más tener claro y tener esa precisión, sobre todo en tema de seguridad porque dependemos de unos datos que no van a coincidir con lo que la ley dice al respecto”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Precisamente es donde debemos de entender que desafortunadamente muchas veces los datos que se suben al Secretariado Ejecutivo Nacional no son correctos y recuerdo perfectamente el mes de septiembre del año 2017. Septiembre de 2017, aquí se dio cuenta con 4 homicidios dolosos, cuando en redes sociales la prensa dio cuenta de 17 homicidios dolosos, entonces esos informes se tienen que dar precisamente en base al trabajo que despliega la corporación, ya puede hacer un informe complementario diverso, en base al cruce que tenga de información con el Secretariado Ejecutivo Nacional y lo he señalado en diversos foros y en su momento lo hice aquí en el 2018. Si el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad trae datos erróneos, precisamente nosotros los tenemos que corregir. Nosotros tenemos que llevar los datos reales para saber cuál es nuestra realidad para partir de esa base, o sea, no podemos estar en una simulación, por eso yo reitero que los datos que se tienen que plasmar son los que tiene nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana a nivel municipal, puede ser que no coincidan y estoy muy consciente, pero es el tema que yo creo que más le debemos de entrar con datos reales y que quede claro, hay dos delitos muy objetivos, el de homicidio doloso y sabemos a qué corresponde el origen de dichos hechos y el de robo de vehículo que es yo creo el que nos pega a nosotros, me refiero como sociedad en general, a esto me refiero, entonces yo creo que es lo que tenemos que lograr, que se entienda que tenemos que partir de nuestros datos. ¿Qué pasa en la Fiscalía del Estado? Yo se los he externado, que le demos un acompañamiento a las víctimas por parte de nuestra Secretaría a través de los diversos abogados que tenemos, lo cual no se hace, entonces yo considero que sí se tiene que trabajar en ese sentido para beneficio de Irapuato, no para beneficio personal o de otra cuestión”. -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Primero que nada sumarme a las expresiones diversas que se han hecho en esta sesión, pero también en sesiones anteriores respecto a la puntualidad con la que se deben entregar los informes, tanto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como las demás Dependencias Municipales, más allá si se establecen o no tiempos específicos en alguna normatividad, hay que entender que una vez que culmina un mes, se hace el cierre del mismo y se presentan los informes ante el Ayuntamiento. De manera muy puntual, donde la ley no nos cheque, como es el caso de los informes trimestrales, pues yo exhortaría a este Ayuntamiento, incluida su servidora, a que hagamos algunos ajustes a los reglamentos para que pueda haber esa coincidencia en la entrega puntual de los informes y también comentar que es importante que nos basemos en las cifras oficiales. ¿Cuáles? Pues las que hoy tenemos, no nos inventemos cifras que después generen desinformación a la población, ya tenemos voceros que sacan datos, pero no establecen fuentes. La única fuente oficial que hoy tenemos para el municipio, para el Estado y para la Federación es el Secretariado Nacional Ejecutivo de Seguridad y si todos hablamos el mismo lenguaje, estaremos mandando un mensaje unificado de las estadísticas de la incidencia delictiva, no importa de qué tipo de delitos, si sea el orden local o federal, pero estamos haciendo un trabajo unificado. Le quiero pedir también al Secretario que ante estas expresiones vertidas insisto, por prácticamente pues, todas las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento, circule un documento donde haga del conocimiento, por supuesto, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las demás Dependencias Municipales para hacer la entrega puntual de los informes, además de pues los contenidos de los mismos también que sean integrales y sobre todo, que sea información de utilidad para este cuerpo colegiado en la toma de decisiones”.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Muchísimas gracias Presidenta, atendemos su instrucción para poder realizar la circular correspondiente”.- - - - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “En el punto que estamos deliberando de acuerdo a la orden del día, me parece razonable señalar que hay dos temas al interior de este punto. El primero es si bien el tema de la percepción social que hoy tenemos en Irapuato sobre el tema de seguridad, es decir, el contexto, el tema de los resultados, el tema de lo que la gente siente que se está haciendo o que no se está haciendo y el otro punto que estamos también deliberando es un acto meramente administrativo, que es la rendición de un informe de actividades. Hoy, más allá de lo que ya se ha deliberado sobre el tema de la percepción de inseguridad que hay en Irapuato, sobre si vamos a hablar de lo que se hace o no se hace, hoy quiero que atendamos al tema de este acto administrativo, ¿Por qué? Porque creo que todos los aquí presentes sabemos que hay cientos de personas que trabajan en una Secretaría de Seguridad Ciudadana, que independientemente del liderazgo que hoy lleva y que le asiste, como ya una vez lo dije de manera unilateral, ilegal, el voto de confianza para su nombramiento, el resto de la corporación seguramente está haciendo lo que le corresponde y seguramente tendrán que afinarse algunos detalles sobre ese liderazgo, sobre esa responsabilidad, para que realmente se transmita a este órgano colegiado lo que cientos de personas todos los días están haciendo, porque es verdad que hay mucho que mejorar, pero cuántos de nosotros hemos sido atendidos en una u otra área y no por el titular, lo hacen las personas que todos los días están trabajando. Hoy esto es también un reconocimiento al trabajo de ellos, porque qué injusto sería que la percepción ciudadana que mide a un liderazgo que cuestionable o no, como ya se ha debatido aquí, no le da la cara a los demás que están trabajando, hoy creo que este acto administrativo también debe ser reconocido para todos aquellos quien, bajo un liderazgo, bajo unas indicaciones, no han podido rendir a la altura de lo que sí están haciendo, porque sabemos que hay muchos, sabemos que hay muchas áreas de oportunidad, pero también sabemos que hay personas que sí están haciendo lo que les compete a todos ellos hoy en este informe les reiteramos no solamente la oportunidad de mejorar, la oportunidad de discernir y de decirles que estamos aquí para ellos y para ellas y que si algo no está funcionando al interior, estamos aquí para escucharlos, porque esa es nuestra obligación y mal haríamos en no darnos cuenta y no entender o no meternos a las entrañas de lo que está pasando en cada una de las dependencias, sobre todo en una tan trascendente como es la Secretaría de Seguridad Ciudadana”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg./200/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de noviembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren reiterar, que desafortunadamente a veces otros niveles de gobierno pueden estar equivocados, estatal o federal, a nosotros nos compete Irapuato, por eso yo insisto en que tenemos que partir de los datos que se tenga aquí con nosotros para no depender de terceros, por ello me parece complejo, difícil, que así como estoy señalando claramente que no se está convocando a esas reuniones donde participan todos los titulares de seguridad pública de cada municipio, por parte de la Secretaría de Gobierno del Estado, que quede claro, si también a nivel federal se están maquillando las cifras, también lo tenemos que señalar o sea, esto es por el bien de todos nosotros, por el bien de nuestros hijos, desafortunadamente el Irapuato que viven mis hijos no es el que disfrutamos los chavo rucos, no es el que disfrutamos los que íbamos a Extravagancia, Caramelos, en la Telaraña. Entonces, yo sí me siento como generación, una generación que le ha fallado a las nuevas generaciones. Entonces que quede claro, por eso yo digo que hemos de partir de lo que tenemos. Estoy consciente de lo que dice la Presidenta, pero también los invito a la reflexión. No podemos esperar, si están mal allá arriba, entonces nosotros vamos a estar mal, no. Por eso señalé claramente lo de la Secretaría de Seguridad y Paz de Gobierno del Estado. Están errados en la forma en como están excluyendo a nuestro Secretario de Seguridad. O sea, entonces debemos de actuar en consecuencia. Ahora bien, vamos al informe de noviembre y lógicamente aquí en el informe de noviembre y diciembre, tal como lo señaló el compañero Gerardo Barroso, se nos dio cuenta de 10 delitos, otros delitos como violación, narcomenudeo, personas desaparecidas, entre otros, no se nos da cuenta. De estos 10 delitos, en 6 se incrementó. Ejemplo, homicidio doloso de 215 pasó a 261; robo de vehículo de 361 a 432; robo de negocio de 507 a 1001; robo a peatón de 1000 a 173; secuestro de 1 a 3 y fraude de 514 a 560. Esos son los datos públicos que se tienen y que evidencian que, más bien dicho, la curva fue hacia arriba. Nos da cuenta de otro delito como el de lesiones dolosas y no establece la comparativa con el año 2023 y nos presenta 3 delitos que disminuyeron, feminicidio de 4 a 1; robo a casa habitación de 331 a 277 y extorsión de 104 a 102. (Procede a reproducir un audio)”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “¿Terminó su intervención Regidor?”.- - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Tomo mi segunda intervención”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “No, le estoy consultando, porque pues las intervenciones son personales. ¿Sí?”.-

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Estoy poniendo un audio (Continúa reproduciendo audio) ¿lo apagaron?… Bueno, bueno (Continúa reproduciendo audio). Bueno, recordarán que en la sesión de 17 o 18 de enero, nuestra Presidenta de manera apresurada estableció que todos los delitos iban a la baja y la información oficial dice lo contrario, entonces Presidenta, por favor, no hay que exponernos porque, le insisto, no está sola, es un órgano colegiado y si desafortunadamente tiene una persona que en lo personal desde un inicio le señalé, que para mí no es competente y sigo coincidiendo con este pensamiento a pesar de que he ido conociendo su trabajo, yo creo que no hay que acelerarnos, hay que esperar la información oficial de los 10 delitos que nos da cuenta, 6 fueron a la alza”.-

- - -**Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. ”Bien, hablemos justamente de lo que la normativa nos exige. Porque, hablan de que debemos de partir de los datos que tenemos localmente; aquí tenemos que cumplir lo que la ley dice, lo que los reglamentos dicen, tanto reglamentos municipales, como la ley estatal y la ley federal. Si los datos son del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues debemos plasmar esos datos, si son datos erróneos, como pudiera ser que precisa el Regidor, bueno pues entonces, cuestionaremos a quien dan ese tipo de fuentes que es la Federación, pero son los datos oficiales derivados de las carpetas de investigación que se dan desde las fiscalías y donde el ciudadano tiene el derecho de ir a reportar y a denunciar un acto o un delito. No tenemos que buscarle de otro lado, es la información oficial. Ahora, de los datos que plasman en el informe trimestral de la Secretaría de Seguridad Ciudadana si desglosamos, mes por mes, justamente lo que habla el Regidor Ignacio, vemos la disminución de los delitos; homicidios dolosos reporta una disminución del 31% del mes de octubre, destacan 38 casos, finalizando el trimestre con 26 en el mes de diciembre. De los reportes que el mismo informe da, porque obviamente hace el análisis o la lectura del acumulado del año. Desglosemos el trimestre en el que estamos hablando. Lesiones dolosas, en el último trimestre de 2024, destacan un descenso del 16%, contribuye esto por las acciones preventivas de proximidad ciudadana; robo a casa habitación, 31 casos en el mes de noviembre, con un descenso de 8 casos reportados con 23 y en diciembre 22, hablamos de una disminución del 29% comparado de octubre a diciembre. Robo a vehículos, registro en disminución del 38%, 47 casos en el mes de octubre contra 29 casos en el mes de diciembre; robo con violencia, que registra ahí sí, una disminución por lo menos de lo que yo cuantifico del 2%. Ahora, es justamente lo que estamos analizando cuando hablamos de la disminución. Si desglosamos mes con mes desde enero, febrero, marzo, abril, mayo, vamos a ver cómo la curva va a la baja, entonces también tenemos que dar esa lectura de los datos que tenemos nosotros a través de este informe del que también hace mención”.- - - - - - -

- - - **Presienta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Pues ahora sí que por alusiones personales, aquí normalmente las cifras que se presentan tienen que ver con los homicidios dolosos y con los delitos patrimoniales. Cuando yo hablo de una disminución es porque medimos puntualmente en Irapuato cómo se ha comportado cada uno de estos delitos y vamos a la baja en prácticamente todos los delitos, como lo dije en esa sesión, con excepción del robo, perdón, aquí a todos los integrantes del Ayuntamiento, porque no fui precisa, me refería al robo de vehículo, es decir, en el homicidio doloso, la tendencia con independencia, si en algunas ocasiones vamos un poco más arriba, más abajo, pero va desde el 2018 a la fecha con una tendencia a la baja, lo mismo en los delitos patrimoniales de casa habitación y robo a negocio, en esos dos delitos. En el que sí hemos reconocido que hay una excepción, particularmente el año pasado, pues tiene que ver con el robo de vehículo y lo dejo claro porque en la reunión que tuvimos con todos los integrantes del Ayuntamiento en el Salón Juárez, les hice hincapié en que en ese momento me faltó decir, con excepción del delito patrimonial de robo a vehículo y también explicamos muchas de las razones de este delito que tienen que ver por la convivencia que tenemos con las carreteras federal 45 y federal 90, donde bueno, pues la policía municipal no es competente para el cuidado de las mismas, es la autoridad federal y estatal quienes tienen que intervenir en las carreteras. Y sí es importante, pues dejar esto de manera muy puntual y vuelvo a insistir, hay que basarnos en las cifras oficiales porque luego les da por jugar mucho con las cifras. Se deben comparar manzanas con manzanas y peras con peras, no cuando a algún actor político le conviene comparar con el mes inmediato anterior, compara con el mes inmediato anterior, cuando prefiere comparar con el inicio de la gestión, compara con el inicio de la gestión, cuando quiere comparar con el año anterior, compara con el año anterior. Entonces no nos equivoquemos, la curva es la que tenemos que ir midiendo para tomar las acciones preventivas y mantener en Irapuato esa tendencia a la baja, cosa que de manera muy específica, en el delito que más lastima a la comunidad y que se llama homicidio doloso, los índices más altos de violencia en la historia de México se dieron en el sexenio pasado, mientras que en Irapuato nuestra tendencia tenía una clara curva a la baja, entonces que no nos gane la mezquindad en temas de seguridad. Aquí se hacen muchos señalamientos y no voltean alrededor las cosas tan lamentables que pasan y vuelvo a insistir, la mezquindad en estos temas no cabe, lo que cabe es ponernos a trabajar, ser objetivos y abonar y contribuir todos los días en materia de seguridad, ¿Cómo? pues con coordinación efectiva, eficiente, con colaboración, esa es la forma en que debemos estar con altura de miras, atendiendo estos grandes retos y desafíos que hoy nos ponen en el foco de la atención del mundo, del mundo, con señalamientos muy puntuales, donde nos exigen y nos dicen, hay que combatir ese cáncer que tiene este país con las organizaciones criminales que imperan a lo largo y ancho del territorio nacional, lastimando a nuestra comunidad, porque esa política de abrazos, lo único que ocasionó fue un gran retroceso para nuestro México”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de noviembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12, Regidor Eduardo”.- - - - - - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** “Porque le quitaron el audio a mi compañero Nacho¿, pues es que ya no sé. Se lo preste a Nacho”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Perdón Regidor”.- - - - - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “No se escuchó el audio”.- - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** “¿Porque le quitaron el audio?”.

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “De cualquier manera, a ver, a mí me gustaría sí ser muy preciso en ese sentido y le voy a dar lectura al Reglamento Interior del Ayuntamiento en el artículo 99 que dice: “Los integrantes del Ayuntamiento podrán hacer uso de la palabra, de la palabra, sobre los asuntos generados en el orden del día, con plena libertad para expresar su opinión y criterio, pero respetando el tiempo señalado en el artículo anterior”. Entonces yo creo que es muy claro que las intervenciones deben de ser de manera personal y no a través de medios electromagnéticos. Cualquier otra situación se puede hacer uso de esta Secretaría que está a sus órdenes para poder ilustrar, como se ha hecho ya en otras ocasiones anteriores y creo que es importante dejar eso muy, muy en claro, respetando lo establecido en nuestra normatividad municipal. No estoy mencionando eso, Regidor, estoy refiriendo al punto, porque creo que es importante, pero lo revisamos con mucho gusto. Voy a continuar con la sesión, con el punto 12 y doy cuenta con el oficio Reg./201/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir". Intervenciones.- - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Qué raro. Ok. Precisamente uno de los grandes flagelos y yo considero uno de los avances, independientemente de que se hayan disparado el índice de homicidios, fue tratar de llegar al número real y destaco yo mucho el mes de septiembre y así lo señalé, que aunque se daba un número aquí en Irapuato de homicidios dolosos en el trienio del 2015 al 2018, realmente la realidad era otra, las cifras estaban súper maquilladas, o sea, no hay mezquindad y no es que haya sido el sexenio más sangriento, es que en el sexenio del 2006 al 2012 en la federación y del 2012 al 2018 hubo un exceso de maquillaje, esta es la realidad. Las cifras estaban súper maquilladas, teniendo a una persona sentenciada por un Gobierno Panista como Genaro García Luna, ahí es donde empezó todo, ahí es donde dejaron de controlar al país y especialmente aquí en Irapuato desde el 2009. No se vale que sea tan indolente y que quiera tener que mal de muchos, consuelo de tontos. Ahora bien. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Qué queremos seguir con lo mismo? Queremos seguir viendo un Irapuato caído, a un Irapuato que tiene menos afiliados en el Seguro Social, esto es lo que queremos, queremos seguir ocultando la realidad, aprobando informes que son notoriamente insuficientes en donde la operatividad está fallando, eso es lo que quieren. Si me dan pena, eh. Lástima que estén aquí”.- - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera Intervención. “Solamente invitar a este cuerpo colegiado a que tomemos con mucha seriedad y con mucha altura de miras este tema tan relevante como es la seguridad y que nos basemos en datos reales, oficiales, estandarizables, datos auditables. De eso se trata independientemente si las curvas van a la baja o tienen picos al alza, lo que tenga que ser, es información fehaciente que nos permite tomar decisiones y ajustar también estrategias y actuación. Esa es la petición que yo les reitero a estos, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, porque como bien se ha mencionado aquí y espero que no sea de dientes para afuera, a todos nos une una causa común que es nuestro municipio y todos queremos que le vaya bien a nuestra ciudad y si todos queremos que le vaya bien a nuestra ciudad, a mí me parece que tenemos que enfocarnos en las coincidencias y en temas muy, muy objetivos, particularmente insisto en materia de seguridad, de lo demás hagan la politiquería que quieran, pero en materia de seguridad seamos serios con la población, seamos responsables con los Irapuatenses, valoremos todo lo bueno que se está haciendo y también atendamos aquellas áreas de oportunidad que sin lugar a dudas existen y pueden ir dándose sobre la marcha”.- - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Si, reiterar que de acuerdo a los mismos informes que aquí se nos están dando cuenta. Y que están basados en el Secretariado Ejecutivo Nacional, la famosa curva de la que habla aquí la Presidenta, es errónea. De los 9 delitos que aquí nos dan cuenta en diciembre, 5 van a la alza desde 2018 como ella refiere, entonces, favor de conducirse con veracidad para la sociedad”.- - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Solamente para precisar el tema del calificativo de insuficientes los informes. Creo que desde que llegamos al Pleno del Ayuntamiento también eres testigo de que se han perfeccionado y mejorado los informes que hoy tenemos en el Pleno del Ayuntamiento, en algún momento hicieron el cuestionamiento sobre un informe trimestral que carecía de información y la diferencia entre este informe y lo que hoy tenemos en el Pleno del Ayuntamiento dista mucho. Hoy es un informe más nutrido y tiene más elementos y cumple con la normativa, tal y como lo establece la propia ley. No podemos decir que es insuficiente un informe cuando nos estamos apegando justamente a la ley y a la normativa y lo mismo tiene que ser con los datos oficiales que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entonces me parece que lo que se presenta aquí, una Pleno del Ayuntamiento sí puede ser perfeccionado por supuesto y lo dije en la otra Sesión de Ayuntamiento, en la Comisión podemos establecer qué falta o qué se le puede mejorar y también está la revisión que hizo la Dirección de Programación para mejorar los informes de todas las dependencias. No perdamos de vista ese tema”.- - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “(Levanta la mano)”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Ya termino sus dos intervenciones Regidor Ignacio, no, no , no, ya está así pero no aplica en razón a que ya terminó sus dos intervenciones Regidor…”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** … el Reglamento Interior…”.- - -

- - - - - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Sí tengo claridad por supuesto Regidor”.- -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Yo quiero retomar lo que hace un momento expresaba la Síndica y me parece que es un tema fundamental. Existe un trabajo que se hace diario por elementos que están jugándose la vida en calle, exponiéndose a diferentes circunstancias y obviamente, pues están asumiendo esa tarea y esa responsabilidad, pues de manera voluntaria, honesta, franca. Me parece que no podemos con aspavientos, pues echar adelante calificativos que bien, pues aquí estamos y para eso estamos en la política ¿No?, para tener la piel dura, pero me parece que es importante hacer esta reflexión, ¿Por qué? Porque en ese informe está también esa actividad de lo que se está en operativo. Yo defiendo mi voto a favor de estos informes porque hay una acción de funcionarios, de servidores públicos que están también apostando su esfuerzo, su trabajo por salvaguardar la vida de los demás Irapuatenses y me parece que también eso no merece el hecho de que se expresen esos calificativos en la postura de la votación en favor de estos informes. Yo quiero reiterar que eso es de destacar, ese trabajo; me parece también que tendríamos que sumar propuestas y actividades, el compañero Nacho es integrante de la Comisión de Seguridad, yo he estado acompañando los trabajos de la Comisión y me sumo y tengo la disposición de estar ahí y aportar, porque debemos de tener la claridad de avanzar a las propuestas, claro, estamos todos en la posición de señalar las cuestiones que consideramos que no están correctas, que no están precisas, pero me parece que también tenemos que ya asumir el hecho de que la responsabilidad de la Seguridad Pública es de todos y tenemos que ir adelante con propuestas para mejorar esta condición que lamentablemente y pues hace un momento comentaban que todo estaba maquillado antes, entiendo que el mundo feliz del dos mil dieciocho para acá solamente sucede a nivel nacional, creo que también ahí tenemos que entrar a visualizar en dónde podemos ayudar y mejorar, pero de antemano y yo reitero mi voto a favor es por el trabajo de lo que sí se está haciendo y que no podemos demeritar”.- - - - - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Yo creo que más que nada de estar criticando, que son las cifras o no son las cifras, nosotros conocemos que a nivel nacional la parte delictiva está en todos los rubros, está fuera de las manos del control tanto federal como estatal y parte de nosotros. Como yo les he comentado dentro de las comisiones, más que nada, no es tanto ver la forma en cómo se presentan los informes, ¿Sí?, sino aquí tenemos una problemática debido a la descomposición social que tenemos dentro de nuestra ciudad, de nuestro Estado, de nuestro país. Es más que nada, yo los exhorto y los invito a que digamos, que demos propuestas para que podamos nosotros disminuir este rango delictivo que tenemos dentro de, principalmente de aquí del municipio, que es donde nos afecta a todos nosotros. Aquí se han estado trabajando, digo a nivel cultural, a nivel deportivo, para cambiar estas expectativas, digo, hace rato hablaba compañero referente a que nosotros como chavo rucos, digo fue tu expresión, realmente aquí no es esa parte, sino que hemos dejado de lado la responsabilidad que hemos tenido como padres, como como hijos para mejorar la vida social de todo nuestro Irapuato y principalmente de nuestros hijos. ¿Por qué? Porque aquí nosotros tenemos la descomposición social, digo y nos falta empatía hacia los demás, referente a que si alguien vive en una situación difícil no le podamos apoyar, muchas veces decimos, sabes que, esto no me corresponde, no quiere intervenir, entonces realmente todo eso nos está afectando y es donde les convoco a que nosotros demos propuestas claras, propuestas que podamos llevar a cabo y que logremos sacar por lo pronto aquí del municipio estos grupos de organización delictiva que nos afecta”.- - - - - - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “Yo me quiero sumar a este apoyo por este punto en particular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como bien lo comentan mis compañeros, al trabajo ejecutado día con día de todos y cada uno de los elementos de Seguridad Pública, así como de los trabajos que se hacen en el territorio, tanto en colonias y comunidades, a través de la Dirección de Proximidad Ciudadana, donde se busca trabajar con jóvenes, con niños, con adolescentes, para un tema de prevención, algo que como Municipio también es importante destacar estos resultados que ha dado la Proximidad Ciudadana para prevenir justamente lo que tanto nos aqueja, que es un tema de seguridad. ¿Qué estamos haciendo nosotros como Ayuntamiento? ¿Que hemos propuesto para llevar a cabo esa mejora en la Proximidad Ciudadana? ¿Cuántos de nosotros hemos estado ahí en la calle, viendo cuáles son las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Ciudadana? Y no solamente venimos aquí a juzgar o a criticar un informe de resultados cuando no vemos en la calle realmente cuáles son los resultados, no los estamos viviendo de la mano de la prevención; chicos en la 18 de agosto, en colonias como El Cantador, donde se están interviniendo, donde se está regresando a las escuelas, a las instituciones educativas para mejorar sus condiciones y calidad de vida y para que ellos tengan un mejor futuro como lo son también ellos para nosotros. Y si hablamos de maquillar cifras, por ahí hay una información muy importante que, pues nuestra federación está comparando los datos del INEGI con los datos del Secretariado Nacional Ejecutivo de Seguridad, entonces, pues entonces, ¿cuál es la realidad en nuestro país? Enfoquémonos en lo más importante que es la seguridad en el municipio de Irapuato, a través de la prevención, de la proximidad y de que cada una de las dependencias que forman parte de esta administración lleve a cabo lo que le corresponda para un tema preventivo, que eso es lo más importante”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes**: “Muchas gracias Regidora, alguna otra intervención. De no ser así procederé a recabar sus votos. Regidor Eduardo, quiere intervenir”.- - - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** “Solo un artículo, el artículo 98”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes**: “¿Quiere que le de lectura?”.- - - - - - - - - - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** “Por favor”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes**: “Artículo 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento: “Los integrantes del Ayuntamiento podrán intervenir hasta en 2 ocasiones para exponer sus argumentos a favor o en contra del punto que se analiza, sin que exceda de 5 minutos cada intervención y respetarán el mismo tiempo concedido al resto de los integrantes del Ayuntamiento. Excepcionalmente, procederá la aclaración o rectificación de hechos solo cuando haya concluido el orador y previo permiso del uso de la voz por el Secretario del Ayuntamiento, sin que pueda abundar en los argumentos expuestos o incorporar nuevos argumentos””.- - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “(inaudible)”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes**: “No, por supuesto que no, agotó sus dos intervenciones”.- - - -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** “Excepcionalmente, procederá”.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes**: “Haber, hay que atender la interpretación de este artículo en su segundo párrafo Regidores, lo digo con mucho respeto, me parece que cuando los Regidores, el Ayuntamiento que trabajó este Reglamento Interior, se busca un orden en la participación de las intervenciones, por eso determinaron un número de participaciones y el tiempo en el cual se puede hacer uso de la palabra ¿No?. De la palabra, reitero y si bien es cierto que hay una excepción a la regla, atendiendo a una interpretación gramatical, teleológica, como lo establece nuestro Código de Procedimiento y Justicia Administrativa, menciona que procede la aclaración o rectificación solo cuando haya concluido el orador, previo permiso del Secretario del Ayuntamiento, pero quien aclara o rectifica es la persona que está haciendo la intervención. ¿Sí? Esta es la persona que tiene el derecho a aclarar o rectificar algo de lo que ha intervenido o ha hecho saber dentro de sus argumentos vertidos en este Cabildo y por eso refiere, sin que pueda abundar en los argumentos expuestos o incorporar nuevos argumentos. Entonces voy a proceder a recabar sus votos si no hubiera ninguna otra intervención adicional y quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA y la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg/140/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, Emmanuel Jaime Barrientos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato” (IMPLAN), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y aprobación correspondiente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato” (IMPLAN), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg/209/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, Emmanuel Jaime Barrientos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, relativa a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en el punto 6 del Orden del Día de la Sesión de Ayuntamiento número 87 Ordinaria, de fecha 4 de octubre de 2024, donde se aprobó el procedimiento para que se llevara a cabo la consulta pública para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Guanajuato, para que una vez concluido el periodo de la consulta pública y efectuadas las adecuaciones procedentes al Proyecto del PMDUOET, por parte del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN), se remitiera al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) para que emitiera el dictamen de congruencia y vinculación con la Planeación Estatal y Nacional. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir". Intervenciones.- - - - -

- - - **Regidora Regina Irastorza Tomé.-** Primera intervención. “Únicamente mencionar y reiterar mi opinión en diversas comisiones, en diversas reuniones, en diversos oficios y pedirles a todos que lo consideren también, el hecho de que la titular del IMPLAN, la arquitecta Teresita Gallardo, perdió totalmente la confianza para poder dirigir un instituto y un proyecto de tal importancia para el municipio, donde ella, inclusive en una entrevista que salió en el periódico A.M. aceptó la responsabilidad de haber cambiado el documento y haber obviado y omitido pasos a realizar que estaban dentro de la norma. Yo les pediría y lo manifiesto, esta persona no es merecedora de ser titular del IMPLAN, perdió la confianza, no tiene moralidad y no tiene valores para seguir al frente del Instituto”.- - - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “En relación con este dictamen que se somete al Pleno, derivado de varias reuniones previas y los antecedentes que aquí se expuso por la Regidora Regina en la sesión de diciembre pasado, lo que se visualizó para dar continuidad, como bien se comenta, este documento tan importante que es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el municipio de Irapuato, la actualización que debe darse conforme a la ley, lo que se busca es justamente subsanar esa condición de que el programa que debe de estar en consulta y que se propone aquí a este Pleno, sea el que aprobó justamente, el proyecto que se aprobó en el Ayuntamiento el día 4 de octubre de 2024. Esto en el análisis que se hizo y que lo recoge el dictamen, procede de tal forma como una modificación a ese acuerdo para que vuelva a concretarse la consulta pública, una vez que concluya la consulta, el IMPLAN deberá impactar las adecuaciones que se reciban por la ciudadanía, por la sociedad en general, los propios integrantes que están aquí del Ayuntamiento y una vez que se tenga ese documento, pueda ser remitido a este Ayuntamiento para que aquí se acuerde, enviar al IPLANEG, para que sea esta instancia facultada por la ley y dispuesto en el Código Territorial, de tal manera que se emite el dictamen de congruencia en vinculación con la planeación tanto estatal como nacional. También es importante, si se tiene a bien aprobar este dictamen, considerar que se está haciendo una precisión en las atribuciones que tiene la Contraloría Municipal para llevar a cabo la verificación de la formulación, la implementación y la difusión de este PMDOUET, de tal manera que dé el acompañamiento en todas las fases que tiene que ver con el seguimiento de la consulta y del documento que se deberá integrar y me parece también importante de lo que hacía referencia ahorita hace un momento la Regidora Regina, que la Contraloría en atención a sus facultades, a lo que ya se ha manifestado en estas sesiones y en reuniones de trabajo, pues lleve a cabo las investigaciones y se deslinden las responsabilidades administrativas que diera lugar lo que ha sucedido con estas inconsistencias del programa, creo que en apego a la certeza y a la ley, pues debemos agotar los procedimientos debidos, de tal manera que eso deslinde las responsabilidades de los funcionarios que pudiera haber respecto de este tema. Eso también lo recoge el dictamen y está señalado en el numeral número quinto y bueno, creo que este proceso es el que debemos de seguir y dar continuidad con este documento tan importante para el desarrollo de nuestro municipio”.- - - - - - - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “En este punto, primero quiero hacer un reconocimiento a los trabajos que desde la Comisión de Desarrollo Urbano que preside mi compañero Emmanuel, se están llevando a cabo, porque si bien es cierto, cuando salió a la luz este tema por parte de la Regidora Regina, pues se echó a andar una maquinaria administrativa que evidentemente da un trabajo alternativo al que habitualmente se están llevando a cabo, eso conlleva la responsabilidad de quienes integramos este órgano colegiado para asistir, para estudiar en el tema de las comisiones, obviamente para estar al pendiente, pero también quiero señalar algo muy importante, igualmente, el tema de la rendición de informes, reitero, es un acto administrativo que implica la actividad de personas que van más allá de los titulares o de quienes encabezan una dependencia de la administración y en el caso muy específico de un organismo descentralizado como la administración pública, se compone en el caso de este descentralizado, hay un órgano de gobierno igualmente colegiado, donde quiero recordarles que incluso hay ciudadanos, es decir, ciudadanía que le dio el voto de confianza a esta administración para integrarse a un órgano de gobierno y delimitar trabajos que van en beneficio de Irapuato. En ese sentido y toda vez que se le ha señalado a la Contraloría y se le han reiterado sus atribuciones autónomas para que haga la investigación sin necesidad de alguna otra autorización, estoy cierta que la investigación va en curso, como ya lo han manifestado. A mí me parece importante que en el curso de esa investigación debemos ayudar a soportar también el trabajo de los ciudadanos que están dentro del IMPLAN, ¿Cómo? Dándoles la oportunidad, al final, ellos aprobaron este informe de actividades, ellos están al tanto de lo que se les presenta o lo que se les muestra, ayudémosle a ellos a rectificar la parte administrativa que sabemos que estuvo mal pero que no tiene nada que ver con ellos. Recordemos que al ser parte de un órgano colegiado les asisten responsabilidades y señores, no estamos como para perder la participación ciudadana hoy en día. Les pido igualmente que rectifiquemos este tema porque es meramente jurídico y administrativo, es entender que estamos recomponiendo algo que efectivamente está siendo investigado y señalado, pero no vayamos más allá en el tema del, por ejemplo, los informes, porque al final los consejeros están dando también ellos parte de su tiempo al rendir estos informes de actividades. Entonces, nada más para separar estos dos temas, obviamente yo me he pronunciado no una, muchísimas veces secundando al tema que sacó a la luz la Regidora Regina, que debemos de investigar las responsabilidades y lo he dicho, no nada más de quien hizo o llevó un acto o una omisión, de quien permitió que se hicieran las cosas. Entonces, sí estoy en espera de que la Contraloría haga su trabajo de acuerdo a lo que la ciudadanía le espera, que recuerde que es autónoma, que recuerde que es un órgano de control y fiscalización municipal y que tiene que echar mano de todas las herramientas que la ley le asiste para que se allegue de la información que requiera y que si no la tiene, los que integramos el órgano del Ayuntamiento estamos prestos para proporcionarla o para exigirla en cuanto a nuestras facultades y no tenga ningún obstáculo para poder llegar a esta investigación, entonces únicamente para señalar que hacemos esa diferencia en beneficio nada más de los ciudadanos que participan en ese Consejo”.- - - -

- - - **Regidora Regina Irastorza Tomé.-** Segunda intervención. “Dos puntos para manifestar aquí, uno es darle las gracias a las compañeras y compañeros que se han visto interesados profundamente en el tema y de que, en realidad se haga algo al respecto. A Meme y a Karen, sobre todo que han estado ahí preguntando y de todo y lo segundo es, recalcar lo que dice mi compañera la Síndica, la importancia de tomar en cuenta a los ciudadanos que son consejeros y tal es el momento en el que en una sesión de comisión pasada, cuestioné a la arquitecta Teresita. Si se le había informado a los consejeros del IMPLAN todo lo que venía suscitando desde el 19 de diciembre, a lo que ella me respondió que no, que ahorita lo importante era el informe porque a ella nadie la había informado de manera oficial lo que yo manifesté en la Sesión de Ayuntamiento del 19 de diciembre y me parece bastante irresponsable y una falta de respeto para los mismos consejeros ciudadanos que ella se lo tome a la ligera, entonces instruirle que si va a seguir al frente de este instituto, que lo haga de manera responsable y respetuosa para con todos”.- - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Desafortunadamente aquí hay una pérdida de confianza y aparte de esa pérdida de confianza, la actitud, porque he estado presente en esas comisiones de este organismo, pues considero que no han sido las más acertadas, no le abonan. Desafortunadamente, hay personas que no entienden que la confianza que se les dio en primer lugar por la persona que las propone, no responden a esta persona, en lugar de quitarle problemas, generan más problemas, entonces, de manera personal yo no le voy a aprobar, porque cualquier acto para mí va a ser, va a estar viciado de origen, o sea, de una conducta que no le abona a esta situación y por ese motivo es que ya no tengo confianza en los actos que pueda desplegar y no podemos estar revisando todo, no podemos caer en una situación de esta naturaleza”.- - - - - - - - - - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Respetando las opiniones de todos los compañeros y en la que ya se ha dicho de manera natural el tema de la intervención de la Contraloría Municipal, para pues, esclarecer el tema y ver quién es o son los responsables de tal acción, me parece que lo que tenemos nosotros como Ayuntamiento que hacer es continuar con darle garantía al debido proceso de este que es el PMDOUET es lo que nos tiene aquí. Yo siempre les comentaba que es importante continuar con este proceso porque hay un trabajo que ya se ha realizado y que está apegado a la normativa y que debemos, en ese sentido, pues modificar el acuerdo, que es lo que nos tiene en este pleno del Ayuntamiento, modificar el acuerdo en el punto en donde es evidente no se subió el documento primigenio, partiendo de ahí, el acuerdo que se plasma o lo que se tiene aquí como punto a votar, es modificar el acuerdo de Ayuntamiento, del Ayuntamiento pasado vaya, donde se hablaba de que una vez de que se realizaba la consulta, bueno que se hace la consulta subiendo el documento, se tenía estas aportaciones de los ciudadanos que habían intervenido en el documento y luego el IMPLAN realizaba las aportaciones hechas y lo mandaba directamente al IPLANEG. El acuerdo o la modificación que estamos sugiriendo en este momento es que se vuelva a hacer la consulta y que ese documento, como lo comentó hace rato mi compañero Emmanuel, el IMPLAN, vuelva a intervenir el documento para mandarlo a la comisión, en este caso, Comisión de Desarrollo Urbano para que seamos nosotros desde el pleno del Ayuntamiento, quienes remitamos el documento a la autoridad competente, en este caso el IPLANEG, tal y como lo establece el propio Código Territorial y me parece que bajo ese sentido tenemos que seguirle dando la transparencia al proceso y yo los invitaría compañeros a que continuemos bajo ese mismo sentido, porque es importante tener un documento actualizado porque lo requiere el municipio de Irapuato, porque justamente necesitamos que este Irapuato sea un Irapuato más moderno y de progreso en cuanto a los permisos que tienen que establecerse, porque hay muchas zonas, ustedes lo saben que ya tienen diferentes tipos de intervenciones y que hay ciudadanos que quieren incluso poner un negocio y hoy no tienen esta posibilidad porque no se está modificando justamente el PMDOUET. Me parece que tenemos que seguirle dando transparencia a este proceso”.- - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Indudablemente lo externado por el Regidor Gerardo Barroso, lo compartimos, se tienen que hacer las cosas, hemos sido muy duros, muy críticos del Secretario de Seguridad Ciudadana y desafortunadamente la conducta, la actitud que vi en este caso de quien encabeza aquí este organismo, lo veo negativo, los veo negativos, siempre pongo yo de ejemplo al licenciado Alfredo Torres Nohra, al cual mucha gente lo cuestiona, que los trata mal que no sé qué, pero cuando yo voy y le solicito una información y lo cuestiono, él me responde y él me explica por qué tomó una decisión, puedo estar de acuerdo o no con él, pero él me da sus argumentos, entonces y claramente lo expone, acá veo soberbia, así como esta respuesta me pareció muy nefasta, estuve presente en el sentido de decir, no lo tengo que informar porque no es del periodo, es un asunto relevante, o sea, se iba a reponer el proceso. ¿Entonces, por qué tener una actitud? O sea, todos somos humanos, nos podemos equivocar. A lo mejor se pudo adelantar a lo que ella quiso ahorrar trabajo, lo que tú quieras, pero la actitud dices ya desde ahí estamos mal, por eso yo reitero que sí es importante que se analice como todos nos equivocamos, todos tenemos errores, pero si siguen con la misma actitud, pues es una falta de vocación de servicio, que se vayan a otro lado, pero aquí no le abonan a una buena administración”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en el punto 6 del Orden del Día de la Sesión de Ayuntamiento número 87 Ordinaria, de fecha 4 de octubre de 2024, en términos del dictamen correspondiente”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio SIND/0104/2025, suscrito por el Síndico Primero y Representante Legal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Christian Enríquez Hernández, con el que remite informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite dentro del periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren, este informe lo veo insuficiente. Nos dan cuenta de los asuntos que iniciaron en octubre, noviembre y diciembre, pero siempre hay asuntos en trámite y de eso no nos dan cuenta. Entonces, además de que no nos refieren muchos datos como número de juicio, contraparte, entre otras situaciones, así es la información que yo recibí, me parece que se debería de armonizar, por ejemplo, con lo de Contraloría, o sea, Contraloría trae expedientes en trámite; ejemplo, si tenía 60 en trámite al mes de septiembre y en el trimestre de octubre a diciembre, le entran 100 asuntos, pues tiene 160, pero también, cuántas salidas. Entonces, considero que es oportuno que este informe se mejore, es muy importante. También no nos señala cuáles son los asuntos, así como que más nos deberían de llamar la atención, porque aquí se nos da cuenta desde multas que son importantes también, pero de mil pesos, entonces los más importantes si sabes que, resaltarlos, pero de manera personal creo que ahorita sí es muy insuficiente, yo creo que es un documento que tenemos que mejorar por el patrimonio de Irapuato”.- -

- - - **Síndico Christian Enríquez Hernández.-** Primera intervención. “Regidor tomo nota de lo que acaba de exponer, también quisiera hacer algunos comentarios en Asuntos Administrativos hubo 34 asuntos atendidos, en Asuntos Civiles 24, en Asuntos Penales 44, en Asuntos de Amparo 9, en Asuntos Laborales 13, quejas en Derechos Humanos 1, con un total de 125 asuntos atendidos en esta Sindicatura en este trimestral”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos el informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite, en los que el municipio de Irapuato es parte, dentro del periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio Reg./183/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la Cuarta modificación del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024. Para su análisis y acuerdo procedente está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - - - - - -

- - - **Regidora Elvia Aguado López.-** Primera intervención. “Para referir que el presente dictamen de modificación carece de claridad respecto al uso y aplicación de los recursos del ramo 33. En un análisis resulta demasiado general, pues no detalla con precisión cómo se destinarán los fondos al apartado de servicios y obras públicas, no refiere a qué colonia se aplicarán, ni la justificación concreta de estas reasignaciones. Insisto, no hay una planeación ni justificación de cómo se ejecutarán estos recursos públicos, por ello, solicito que se especifique con mayor precisión el destino y aplicación de los recursos, así como con fundamento en el artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, exhorto a que se priorice su asignación a las colonias y comunidades con mayor necesidad y no a sectores favorecidos, como ha ocurrido en varias ocasiones”.- - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “Aquí es solamente dejar como un tema. En relación a este punto, el pasado 30 de enero se llevó a cabo la conformación del Consejo del COPLADEMI donde también se llevó a cabo la cuarta modificación a este Consejo, donde bien se dispone son 11 comisiones, cada comisión viene, trae sus rubros, a que va destinado tanto el FORTAMUN como el FAIS cabe mencionar que, para esa fecha todavía no teníamos asignado el presupuesto que se llevará a cabo a través del FORTAMUN, ya lo tenemos, ya se tiene, por parte del FAIS aún no, sin embargo, lo que se plasmó fue la propuesta o bueno lo que se pretendía que con lo que se daría trabajos en este 2025. Dentro de estas 11 comisiones que posteriormente nos estarán convocando una vez que ya se tenga definido tanto el FAIS como el FORTAMUN, en donde la mayoría de nosotros como integrantes del Ayuntamiento formaremos parte de cada una de estas once comisiones, en donde podremos revisar, analizar y si estamos de acuerdo, aprobar cada uno de los desgloses que se llevarán a cabo para la ejecución de este recurso. También hacer de conocimiento que en estas 11 comisiones tenemos esta participación ciudadana, donde representantes tanto de colonias como comunidades también intervienen con sus propuestas de intervención a través de las diferentes comisiones. En la información que se les hizo llegar viene desglosada y con gusto si no lo tienen en su memoria, con gusto se las hacemos llegar, cómo vienen desglosadas las comisiones, asimismo, cómo vienen por cada uno de los capítulos, cómo se va a ejecutar o cuáles son, si van hacia servicios o diferentes acciones este recurso. De igual forma, bueno, cada una de las Direcciones Generales que forman parte de este Consejo podrán dar la información que ustedes necesiten sobre, donde se estará llevando a cabo la aplicación en base a qué y sobre todo que seremos parte importante de la participación en estas mesas de trabajo”.- - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Me parece que el tema en la parte financiera está debidamente atendido, puesto que se trabajó también a través de la Comisión de Hacienda y en la información que viene, pero coincido en el tema de que no hay claridad en la, digamos en la organización, porque si bien el Reglamento del COPLADEMI obliga únicamente a me parece, tres reuniones al año, que a mí se me hace que es algo que tenemos que entrarle próximamente en el tema de la reforma y la adecuación normativa, sí me parece que lo que faltó Regidora es que las comisiones no han sesionado, no se han instalado, entonces, evidentemente quienes integran este órgano colegiado y que podrían participar del conocimiento o de los trabajos, o las aportaciones o las ideas de dónde y cómo distribuir estos ingresos pues no lo han podido hacer porque no han tomado protesta a las comisiones, solamente se atendió el Consejo General, donde si bien recuerdo, la Regidora es parte y por una situación de carácter personal no le fue posible atender el tema, pero ella es parte del Consejo General, el resto de ustedes forman parte de las comisiones por ser presidentes de alguna comisión de este órgano colegiado, a esas comisiones técnicas son a las que no se les ha tomado, no se han instalado, no es una protesta, no se han instalado, entonces sí solicitar Secretario, que nos haga favor de revisar el tema, yo sé que la obligatoriedad es de acuerdo al Reglamento de sesionar 3 veces por año y pues en eso se nos puede ir las 3 sesiones a lo mejor en noviembre, sé que no va a pasar, espero yo que no, pero sí podríamos darles la oportunidad de conocer, ya que hay importantes trabajos que se están viendo a través del tema de estas modificaciones y a través del COPLADEMI nada más para señalar por ahí temas que traíamos pendientes. Hay incrementos en áreas como desarrollo rural, en desarrollo y asistencia social, en educación, cultura y deporte y urbanización de vialidades, es decir, le estamos apostando a la redistribución, en donde impacta de manera directa con la ciudadanía, que nos quede claro, estas aportaciones, estos recursos, los estamos destinando exactamente a donde va a impactar de manera digamos directa con los ciudadanos, pero coincido, todos queremos ser parte de esos espacios donde podamos aportar, si ya tenemos los montos en estas áreas, seguramente tenemos muchas ideas de cómo poderlos hacer rendir mejor y yo creo que cualquiera de nosotros estaría participando”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Atendemos sus comentarios con muchísimo gusto. No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la Cuarta modificación del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con el oficio Reg./182/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato (IMJUVI), para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Dentro de los trabajos que se realizaron en la Comisión de Hacienda para atender estas modificaciones hubo una intervención muy atinada por parte de la Presidenta de la Comisión, quien le solicitaba o instaba al director de este organismo a que presentara algún proyecto innovador, que presentara algún proyecto que implicara redoblar esfuerzos financieros, es decir, que nos obligara a realmente destinarle todavía más apoyo y recientemente estuvimos presentes en un evento muy representativo que hay que señalarlo, fue la toma de protesta de una red de liderazgos juveniles. Me parece muy importante porque a través de esta red de liderazgos juveniles es que estamos retomando, realmente escuchar a las juventudes desde su espacio, que es el espacio ideal, que es la institución educativa, para poder escuchar lo que realmente les acongoja, lo que realmente les aqueja y poner en marcha entonces, lo deseamos, la verdad es que cuando las juventudes se unen, realmente pueden lograr lo que se propongan. Hoy, a través de estos liderazgos estudiantiles, estoy segura que nos van a poner a trabajar y hay que ponerles atención Presidenta, porque lo decías ahí en la toma de protesta y yo estoy segura que nos van a venir a exigir y están en todo su derecho. Hay que reconocer que este tipo de proyectos son a los que les debemos apostar, a tenerlos, a tenerles un espacio, un lugar y un espacio de diálogo donde ellos se sientan escuchados y donde vayan viendo materializadas sus propuestas o sus exigencias. Entonces vale la pena resaltar en este punto porque justamente hablábamos de estas modificaciones presupuestarias y me parece muy atinado Presidenta que les pidamos a los titulares de las dependencias que nos exijan recursos con proyectos, que nos traigan un proyecto donde nos digan va a participar Gobierno del Estado y yo necesito garantizar tanto porcentaje para poder materializar o aterrizar tal o cual proyecto. El director lo tomó muy bien el comentario, creo que se llevó tarea y también le dijimos que estamos, obviamente pues para trabajar en ese tema, pero sí me parece importante, señalar que ante estas modificaciones también hay exigencia de nuestra parte hacia los directores, donde les pedimos claridad en lo que están haciendo, claridad en lo que nos están solicitando y sobre todo que les estamos poniendo la pauta para que nos exijan, pero que nos exijan con algún planteamiento que veamos con futuro para Irapuato”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Además de lo externado por la abogada Karen Guerra, también referir desde este momento, precisamente lo vinculo con el hecho de que estamos tratando aquí de lo del Instituto Municipal de la Juventud y sabemos que está sectorizado lo que voy a plantear en el área de prevención en materia de seguridad, pero yo creo que hay algo que es muy importante institucionalizar, dejarlo fijo en fechas, reglamentos y demás. Algo que yo considero que fue positivo, la famosa Copa Urbana, Copa de la Paz o Copa Comunidad esta vez creo que hay que aterrizarlo de manera institucional, no dejarlo como una ocurrencia, dejarlo como algo que obligue a las institucione que ahí coincidan, para efecto de que se siga teniendo ese tipo de eventos que fortalecen el tejido social”.- - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano por favor. Gracias, se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato (IMJUVI).” Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con oficio Reg./184/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión,relativa al Proyecto del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2025. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2025”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta con oficio Reg./317/2024, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la petición del C. Juan Antonio Ramírez García, quien en su carácter de Titular del establecimiento denominado “DESPECHADOS”, solicita una Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A1 de alto contenido alcohólico en envase abierto, para un establecimiento con giro de Restaurant-Bar, para el domicilio ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 4000 del Fraccionamiento Residencial Campestre, Lote 17, Manzana 01. Para su análisis y acuerdo procedente, pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir“. Intervenciones.- - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Compartirles que el día de ayer se analizaron otros asuntos similares a este y yo creo que es importante que sí apresuremos a las dependencias correspondientes, porque a veces el particular, el gobernado, el inversionista, pues desde que renta un local, pues ya tiene que estar cubriendo lo correspondiente y sí, a veces se viene algo desfasado, pero sí darle el apoyo y la asesoría y el acompañamiento necesario para que se agilicen este tipo de trámites”.-

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Sólo para contextualizar un poco a los compañeros integrantes del Ayuntamiento. Esto obedece a la nueva Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que hay una nueva ley y también armonizaron el Ayuntamiento pasado un Reglamento de Bebidas Alcohólicas. ¿Qué compete ahora? Todos estos permisos de alto contenido de venta de bebidas alcohólicas, específicamente se atribuye como A1 y B1 si no me equivoco, tienen que pasar ahora por el pleno del Ayuntamiento y hay un proceso que se requiere hacer para poder llegar a este punto en el que nos encontramos, que es que los establecimientos deben de cumplir con la normativa vigente, es decir, garantizar el tema del permiso de uso de suelo, el tema de un permiso en la zona que pueda ser factible en tema de seguridad y los permisos o el dictamen correspondiente de protección civil de que las instalaciones cumplen con todo lo necesario en este rubro. Sí es importante, obviamente, como dice mi compañero, el garantizarles a los establecimientos una prontitud de estos permisos, pero también es cierto que esto obedece a ciertos procesos que tiene ahora esta ley, me parece y me sumo a que tenemos en el momento en que ya están dictaminados o estén establecidos a través de Fiscalización, pues darle la agilidad posible porque ya cumplieron con los requisitos establecidos”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, quienes estén en contra de aprobar el mencionado asunto, levanten su mano por favor. Muchas gracias se recibe 1 (un) voto en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé, de Movimiento Ciudadano. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 14 (catorce) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A1 de alto contenido alcohólico en envase abierto, para un establecimiento con giro de Restaurant-Bar, para el domicilio ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 4000 del Fraccionamiento Residencial Campestre, Lote 17, Manzana 01, solicitada por el C. Juan Antonio Ramírez García, en su carácter de Titular del establecimiento denominado “DESPECHADOS”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20, cuenta con oficio Reg./318/2024, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la petición de la C. Amelia Edith González Bribiesca, quien en su carácter de Titular del Establecimiento “VINO X VINO”, solicita una Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A2 Alto contenido alcohólico en envase cerrado,para un establecimiento con giro de Enajenación, para el domicilio ubicado en la Avenida Los Reyes número 829 del Fraccionamiento Los Reyes. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, quienes estén en contra de aprobar el mencionado asunto, levanten su mano por favor. Muchas gracias se recibe 1 (un) voto en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé, de Movimiento Ciudadano. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 14 (catorce) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A2 Alto contenido alcohólico en envase cerrado, para un establecimiento con giro de Enajenación, para el domicilio ubicado en la Avenida Los Reyes número 829 del Fraccionamiento Los Reyes, solicitada por la C. Amelia Edith González Bribiesca, en su carácter de Titular del Establecimiento VINO X VINO”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 21 cuenta con oficio Reg./320/2024, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la petición del C. Juan Antonio Ramírez García, quien en su carácter de Titular del Establecimiento “BORA BORA ROOF TOP”, solicita una Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A1 de Alto contenido alcohólico en envase abierto, para un establecimiento con giro de Restaurant-Bar, para el domicilio ubicado en la Avenida Efraín González Luna número 13213, perteneciente al Ejido “Irapuato”, donde se identifican los locales comerciales 9 y 10, Fracción Letra “C” del Lote Número 5 que se desmembró del predio conocido como la totalidad de la Zona 1, conocida como “Presa Chica”. Para su análisis y acuerdo procedente, a su consideración el referido tema por si desean intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, quienes estén en contra de aprobar el mencionado asunto, levanten su mano por favor. Muchas gracias se recibe 1 (un) voto en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé, de Movimiento Ciudadano. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 14 (catorce) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A1 de Alto contenido alcohólico en envase abierto, para un establecimiento con giro de Restaurant-Bar, para el domicilio ubicado en la Avenida Efraín González Luna número 13213, perteneciente al Ejido “Irapuato”, donde se identifican los locales comerciales 9 y 10, Fracción Letra “C” del Lote Número 5 que se desmembró del predio conocido como la totalidad de la Zona 1, conocida como “Presa Chica, solicitada por el C. Juan Antonio Ramírez García, en su carácter de Titular del Establecimiento “BORA BORA ROOF TOP”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 22 cuenta con oficio Reg./089/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por el C. José Juan López Mejía, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada “Eulen de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”, para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por el C. José Juan López Mejía, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada Eulen de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 23 cuenta con oficio Reg./090/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por la C. Julieta Ibáñez Rodríguez, en su carácter de representante legal de la empresa denominada “Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por la C. Julieta Ibáñez Rodríguez, en su carácter de representante legal de la empresa denominada Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 24 cuenta con oficio Reg./091/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por el C. José Luis Fortanel Valtierra, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada “Servicios Cupac”, S. de R.L. C.V. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal solicitada por el C. José Luis Fortanel Valtierra, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada “Servicios Cupac”, S. de R.L. C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 25 cuenta con oficio Reg./092/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal solicitada por la C. Cristina Castillo Saucedo, en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada “ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. de C.V. Lo anterior para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración este tema por si desean participar”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal solicitada por la C. Cristina Castillo Saucedo, en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada “ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. de C.V.””. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos) del día 19 (diecinueve) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**

Versión pública realizada en seguimiento de lo establecido en el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.